



NAVOJOA

ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 09/067/2016
ART. 96: Fracción V,VI, XII, XVI
EXPEDIENTE: Revisiones Varias
ASUNTO: Informe Revisión de Ingresos,
Egresos Mayo 2016

Navojoa, Sonora, a 29 de Septiembre del 2016.

CMDTE. JESUS EDMUNDO VALDEZ REYES
DIRECTOR DEL H. CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
P R E S E N T E.

At'n: CP Julieta Maribel Gil Castro
Departamento de Contabilidad

Por medio del presente lo saludo cordialmente, asimismo para comentarle que el H. Ayuntamiento cuenta con un sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el Servicio Público. Que dicho sistema está a cargo del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Dentro de los objetivos estratégicos para controlar la *legalidad y eficiencia* de los actos administrativos, se cuenta con la corroboración de la totalidad del marco legal vigente, tanto de aplicación federal, estatal como municipal. En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la fiscalización, y en seguimiento al oficio OCEG 08/061/2016, me permito emitir el siguiente informe:

INGRESOS DE MAYO 2016

- Se recomienda anexar a las pólizas de Ingresos señalados en relación anexa las facturas correspondientes a los depósitos siguientes:
Del Municipio de Navojoa por \$ 120,838.91
Del Municipio de Navojoa por \$ 119,700.00
Del Sr. Enrique Samoano Valenzuela por \$ 10,950.00

EGRESOS DE MAYO 2016

- Los gastos hechos para capacitación del personal de bomberos, en Estados, comprobados mediante la presentación de Tikett de consumo, se recomienda sean fotocopiados, con la finalidad de su conservación, en el transcurso de tiempo, y que sirvan como comprobación ante terceros.
- En La compra de Equipo a Proveedores Tapatíos, SA de CV, se recomienda sea considerada la Leyenda "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN", En esta operación registrada, falto anexar la póliza Egreso 19, por un total de \$ 158,485.82.
Se encontraron en el archivo proporcionado para la revisión dos pólizas en referencia a este pago: la egreso 20 por \$ 10,410.19 y el egreso 21, por \$10,410.18.

Se recomienda hacer la revisión del registro contable, así como la verificación de los comprobantes fiscales digitales, que amparan esta Adquisición de equipo para el Organismo Bomberos.

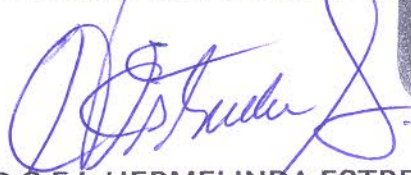
Se recomienda hacer la revisión del registro contable, así como la verificación de los comprobantes fiscales digitales, que amparan esta Adquisición de equipo para el Organismo Bomberos.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en en los artículos 96 fracción V, VI, XII y XVI y el Art. 63 Fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Sin otro particular, le reitero mis respetos, y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



**C.P. y P.C.F.I. HERMELINDA ESTRELLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA**

c.c.p. Archivo hes
c.c.p. Expediente